



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto 7883 Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá D.C.
Versión 4 del 08-JULIO-2024
Código BPIN 2024110010214

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 07-Junio-2024, REGISTRADO el 13-Junio-2024

Tipo de proyecto Infraestructura
Asistencia técnica
Capacitación

Etapas del proyecto Preinversión - Idea

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 7 Bogotá Camina Segura
Objetivo estratégico 01 Bogotá avanza en su seguridad
Programa 05 Espacio público seguro e inclusivo

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se realizan talleres de participación con los actores pertenecientes a la comunidad en el área de influencia del proyecto, previamente a su ejecución, aclarando el alcance del proyecto e identificando las necesidades puntuales para tener en cuenta al momento de la ejecución y así mitigar los riesgos que se puedan presentar. Para la definición de la ruta de participación en cada territorio, es necesario el desarrollo planeado y anticipado de espacios de articulación intra e interinstitucional, con el fin de coordinar la ruta, alcance y misión de cada entidad. En esta medida la implementación de Polígonos de Revitalización (PR) generará procesos de articulación con propietarios, organizaciones comunitarias, grupos de interés y entidades públicas, en la etapa de planeación, ejecución y operación.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las áreas de origen informal presentan precaria condición física de parques, vías, andenes y alamedas, su desarticulación y el progresivo proceso de deterioro de las condiciones de los espacios públicos existentes por ausencia de esquemas de intervención y coordinación interinstitucional, así como deficiencia o ausencia de diseños de detalle que permitan intervenciones integrales, y duraderas, conllevando a que los habitantes de estas zonas de la ciudad especialmente en 8 UPLs (Arborizadora, Bosa, Tunjuelito, Lucero, Rafael Uribe, San Cristóbal y Tibabuyes), tengan limitadas alternativas de accesibilidad, uso y disfrute de estos espacios.

Consecuentemente, estas carencias o debilidades de intervención interinstitucional, y de estudios y diseños de detalle, en especial en los espacios públicos conectores como alamedas, andenes y malla vial, impactan no solo las posibilidades de apropiación, sino que afectan la calidad y cantidad del tiempo para compartir entre miembros de las familias, ya que conmina a las comunidades habitantes de estas áreas a realizar una mayor inversión en recursos económicos y tiempos de desplazamiento

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo, y de conformidad con la Estrategia de Revitalización, se priorizarán como Polígonos o Áreas Estratégicas de Intervención a aquellos sectores que requieran una atención especial para su revitalización y desarrollo sostenible con base en criterios definidos por la Secretaría Distrital del Hábitat, considerando aspectos como la degradación urbana, la vulnerabilidad social, la accesibilidad a servicios básicos, entre otros.

Al ser áreas de gestión receptoras de las intervenciones distritales, la Secretaría Distrital del Hábitat liderará con el concurso de las demás entidades de la Administración de la ciudad, el desarrollo de esquemas y modelos de gestión que permitan la articulación y coordinación de las diferentes inversiones y obras que realicen de manera concomitante en los mismos. Conforme lo anterior, los polígonos de revitalización no corresponden a instrumentos de planeación o normativa urbanística, ni hacen alusión al concepto de tratamiento urbanístico contemplado en el Decreto Distrital 555 de 2021.

Estos proyectos, buscan optimizar la integración de inversiones públicas, potenciar la implementación de instrumentos de gestión urbana y fortalecer procesos comunitarios a partir de la ejecución y operación de infraestructuras de transporte estratégicas para la ciudad, como el sistema de cables aéreos. Lo anterior se traduce como el mejoramiento efectivo y permanente del hábitat de territorios estratégicos para la ciudad, mejorando la seguridad en los territorios, la reactivación económica, la apropiación del espacio público, entre otros, mediante la ejecución de proyectos vivienda nueva y el mejoramiento de la vivienda existente, recualificación de espacios públicos, de formulación y dotación de equipamientos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	7883 Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá D.C.
Versión	4 del 08-JULIO-2024
Código BPIN	2024110010214

La formulación de las intervenciones previstas para los territorios priorizados es realizada mediante un proceso de diagnóstico del hábitat y del territorio, que hace uso de lecturas técnicas multiescalares, que involucran análisis espaciales multitemporales hasta agendas comunitarias derivadas de instancias de participación local.

Para ello se priorizó la intervención de 20 polígonos, 14 de ellos para las acciones de revitalización en suelo urbano, un polígono para la consolidación del hábitat en suelo rural y 5 polígonos para su intervención con la estrategia de proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios. En cada uno de estos polígonos se definen intervenciones en espacios público que se cruzan con los proyectos de proximidad de las UPL, así como la identificación de áreas de oportunidad para el desarrollo de proyectos de vivienda.

Para implementar procesos de revitalización integral del territorio se sugiere la implementación de lineamientos a partir de:

- Movilidad segura, sostenible y accesible: Mejorar la experiencia de viaje de los ciudadanos del Distrito Capital para aumentar la productividad y mejorar calidad de vida e inclusión en la ciudad-región, en los componentes de tiempo, costo y calidad. Priorizar la seguridad vial, sostenibilidad y accesibilidad de toda la ciudadanía.

- Los procesos sociales: Implementar estrategias de gestión corresponsable del territorio con las comunidades vecinas, organizaciones sociales, grupos de interés, gobiernos locales y entidades.

- El desarrollo económico: La gestión de la revitalización no solo tendrá el propósito de actuar en áreas con déficits urbanísticos y problemáticas de inseguridad, sino que busca generar condiciones para la reactivación economía, incentivar el uso del espacio público con oferta cultural, ferias de emprendimiento, actividades recreo-deportivas, entre otras.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Revitalizar y adecuar entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y de espacio público, incidiendo en la calidad de vida de los habitantes de las zonas de origen informal.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Intervenir integralmente zonas de origen informal en espacio público y revitalizarlo para la promoción de espacios seguros.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Intervenir	32,700.00	metros cuadrados	con mejoramiento de barrios en 5 polígonos para mejora de la movilidad peatonal, vehicular, parques y alamedas
2	Adecuar	110,000.00	metros cuadrados	espacio público priorizados en los polígonos de revitalización
3	Realizar	13.00	estudios y diseños	en el espacio público para mejorar la movilidad peatonal y vehicular, así como la conectividad de los circuitos urbanos existentes, orientados a potenciar las áreas de vivienda de interés social y prioritario y áreas para la construcción de equipamiento público colectivo.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2024

Descripción	Presupuesto					Total
	2024	2025	2026	2027	2028	
Espacio público adecuado	12,852	50,936	55,947	57,098	0	176,833
Estudios de pre-inversión e inversión	1,159	13,292	18,137	0	0	32,588



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	7883 Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá D.C.
Versión	4 del 08-JULIO-2024
Código BPIN	2024110010214

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4
Ejecutado Planes anteriores	2024	2025	2026	2027	Total Proyecto
\$0	\$14,011	\$64,228	\$74,084	\$57,098	\$209,421

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2024	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	1,208,279	Población objetivo.

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquén
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristóbal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 10 Engativá
- 11 Suba
- 15 Antonio Nariño
- 16 Puente Aranda
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolívar

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan de Ordenamiento Territorial - Decreto 555 de 2021	Secretaría Distrital de Planeación	29-12-2021
2 Bases del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024 - 2027"	Secretaría Distrital de Planeación	31-05-2024

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 555 de 2021

- 6. Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador.
Aprovechamiento de la vivienda para el desarrollo de actividades productivas o complementarias al uso residencial en mejores condiciones de habitabilidad
ESC
4. Programa Hábitat y vivienda popular
3. Subprograma de Mejoramiento Integral del Hábitat
3. Subprograma de Mejoramiento Integral del Hábitat
Cualificación de la malla de proximidad y del cuidado para garantizar la accesibilidad y el uso, goce y disfrute del espacio público para la movilidad
EFC
3. Programa Vitalidad y cuidado



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto 7883 Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá D.C.
Versión 4 del 08-JULIO-2024
Código BPIN 2024110010214

7. Subprograma Barrios vitales y redes peatonales
7. Subprograma Barrios vitales y redes peatonales

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 555 de 2021
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Corregir las deficiencias físicas, ambientales y legales generadas por su origen fuera de las normas urbanas y permitir que sus habitantes accedan a la calidad de vida urbana definida para el conjunto de la ciudad.
La la SDHT ha estructurado el componente de Mejoramiento de entorno, como una alternativa que reúne los programas de Servicios públicos, y accesibilidad, siendo misión de la SDHT estructurar y definir las intervenciones a realizar, así como los lineamientos técnicos, sociales, ambientales, con los que se realizaran las intervenciones, especialmente enfocadas en 3 líneas:1)Recuperación o adecuación de vías locales, 2)Recuperación o adecuación de andenes, alamedas y 3) Recuperación o adecuación de parques locales.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Juan Carlos Arbelaez Murillo
Area Subsecretaría de Coordinación Operativa
Cargo Subsecretario
Correo juan.arbelaez@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s) 3581600

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con lo definido en el plan de desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027, se identificaron las problemáticas y se plantearon las alternativas de solución.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Jackelyn Yate Cabrera
Area Subdirección de Programas y Proyectos
Cargo Subdirectora de programas y Proyectos
Correo jackelyn.yate@habitatbogota.gov.co
Teléfono 6013581600
Fecha del concepto 13-JUN-2024

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

No se tienen observaciones